

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 313/16-D.R.H. SAN LUIS, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia compensatoria a la Sra. **MARIA SOLEDAD OLIVER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos en día 24-11-16; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17; y CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) finalizando una hora antes su jornada laboral hasta el día 8-07-17.

II) CONCEDER Licencia compensatoria a la Sra. **CRISTINA DEL VALLE TOLEDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos en día 21-11-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 18 de Noviembre de 2016.-